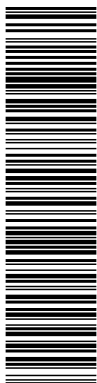


DOCUMENTO DOCUMENTOS GENERICO: 4_CONVOCATORIA _ORIENTADOR_LABORAL_POMI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JSYMT-B7MHZ-9IBNT Fecha de emisión: 2 de Febrero de 2024 a las 9:53:01 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 29/01/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22125 JSYMT-B7MHZ-9IBNT-1F778176711497614868283EEDD4F66A7A29CE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es



EXPTE.: I. 004. 24/RH

CONVOCATORIA

1. OBJETO:

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo ORIENTADOR LABORAL, cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado C DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

Esta convocatoria se llevará *con dos turnos*, de forma que se produzca la selección primero entre los aspirantes del mismo Subgrupo si los hubiera (turno 1), y en su defecto, seguidamente y en el mismo procedimiento, entre los del Subgrupo inferior (turno 2)

2. CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO:

Las características del puesto de trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

PUESTO	S	D	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	C.ESP. ANUAL 2024	OTRO COMPL 2024
241.00-IMEPE											
ORIENTADOR LABORAL	VRSE	1	A2	20	F	N	CM	OAA	AE	20.885,80	0

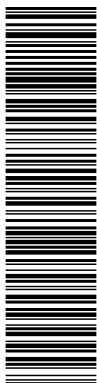
El horario del puesto de trabajo es de mañana, de lunes a viernes y está ubicado en el Centro de Formación de IMEPE, en la calle Industrias nº 73.

El empleado seleccionado percibirá la diferencia de retribuciones complementarias (Destino y Especifico) entre su puesto y el puesto que realiza en desempeño accidental. Para ello, en nómina se abonará el complemento de diferencias de retribuciones complementarias.

3. REQUISITOS

- Para los aspirantes del mismo Subgrupo (turno 1).
 - a) Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón e IMEPE, titular de un puesto de trabajo del subgrupo (A2).
 - b) Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente.

DOCUMENTO DOCUMENTOS GENERICO: 4_CONVOCATORIA _ORIENTADOR_LABORAL_POMI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JSYMT-B7MHZ-9IBNT Fecha de emisión: 2 de Febrero de 2024 a las 9:53:01 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 29/01/2024 12:45
	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22125 JSYMT-B7MHZ-9IBNT 1F778176711497614868283EEDD4AF66A7A29CE82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es



EXPTE.: I. 004. 24/RH

-Para los aspirantes de distinto Subgrupo (turno 2).

- c) Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón e IMEPE, titular de un PT del subgrupo (C1).
- d) Poseer el título de diplomado, licenciado o grado universitario

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORÍA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, todos los programas de la vigente RPT.

5. ÁMBITO TEMPORAL.

Hasta que termine la ausencia del titular con reserva de puesto, y como máximo 6 meses prorrogables por otros 6 meses mediante nueva resolución.

6. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE VALORACIÓN

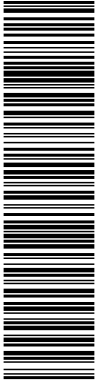
- Presidenta: M^a Luisa Moreno Novella
- Vocal 1: M^a Victoria Martín Fernández
- Vocal 2: Marcos Montenegro Leal
- Secretaria: M^a Eugenia Barril Vicente
- Presidente Suplente: Carlos Ruiz Fraile
- Vocal suplente 1: M^a Isabel Lumbreras Jerónimo
- Vocal suplente 2: José M^a Parra Díaz
- Secretario suplente: Emilio Larrosa Hergueta

7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a imepe@ayto-alcorcon.es con el asunto “DESEMPEÑO ACCIDENTAL PUESTO DE ORIENTADOR LABORAL”, adjuntando la siguiente documentación:

- A) Solicitud que puede descargarse en la web de IMEPE
- B) Anexo II que puede descargarse en la web del IMEPE
- C) Fotocopia de la titulación requerida (diplomado, licenciado o grado universitario) y fotocopia simple de los méritos alegados.
- D) Certificado de servicios prestados según modelo anexo 1.

DOCUMENTO DOCUMENTOS GENERICO: 4_CONVOCATORIA _ORIENTADOR_LABORAL_POMI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JSYMT-B7MHZ-9IBNT Fecha de emisión: 2 de Febrero de 2024 a las 9:53:01 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 29/01/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22125 JSYMT-B7MHZ-9IBNT-1F77817671497614868283EEDD4F66A7A29CE82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>



EXPTE.: I. 004. 24/RH

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente a de la publicación de la presente convocatoria en la página web de IMEPE

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección cumplirá con lo establecido en el punto 4 del Procedimiento que será el de concurso de méritos. La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

Esta convocatoria se llevará a cabo mediante dos turnos, de forma que se produzca selección primero entre los aspirantes del mismo Subgrupo si los hubiera, y en su defecto seguidamente en el mismo procedimiento, entre los del subgrupo inferior.

De acuerdo con el apartado 5 del mencionado Anexo II (posibilidad de pruebas complementarias), y dado que en este *puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados o de equipos de trabajo*, será necesaria la presentación y defensa de un proyecto/memoria de orientación laboral a desarrollar en IMEPE.

Los aspirantes superaran esta prueba con un APTO o NO APTO. En cada prueba, la comisión determinará previamente a su realización, los criterios de actitud mínimos. Únicamente podrán ser baremados aquellos aspirantes que hayan obtenido la calificación de APTO en la prueba.

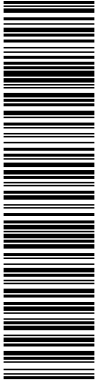
9. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen. Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que los aspirantes deberán presentar y defender el proyecto mencionado en el apartado anterior. Este proyecto se valorará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos. Dicha puntuación se sumará a la obtenida en el concurso. La Comisión de Valoración levantará acta que contendrá las puntuaciones totales obtenidas y la propuesta de nombramiento.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no hayan obtenido un puesto de trabajo para ocupar por desempeño accidental y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del

DOCUMENTO DOCUMENTOS GENERICO: 4_CONVOCATORIA _ORIENTADOR_LABORAL_POMI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JSYMT-B7MHZ-9IBNT Fecha de emisión: 2 de Febrero de 2024 a las 9:53:01 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 29/01/2024 12:45	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22125 JSYMT-B7MHZ-9IBNT-1F778176711497614B68283EEDD4AF66A7A2EC82), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>



EXPTE.: I. 004. 24/RH

nuevo Puesto de Trabajo, se podrá elaborar una lista de espera ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo tipo puesto de trabajo por el mismo procedimiento.

Dicha lista estará formada en primer lugar por los aspirantes del turno 1) ordenados por puntuación, y a continuación, los aspirantes del turno 2) ordenados también por puntuación.

La lista de espera tendrá una duración de dos años prorrogable por un año más.

LA SECRETARIA DELEGADA DE IMEPE